En MEICO S.A., reconocemos que la diversidad, la equidad y la inclusión son pilares fundamentales para construir un ambiente de trabajo respetuoso, colaborativo y productivo. Por ello, esta política tiene como objetivo fomentar un entorno en el que todos los colaboradores, sin importar sus características individuales, sean valorados, respetados y tratados con equidad.

Esta política aplica a todos los niveles corporativos del GRUPO MEICO S.A., incluidas sus oficinas, bodegas y cualquier lugar donde se desarrollen actividades relacionadas con la empresa.

Principios Rectores

1. Diversidad: Promovemos la inclusión de personas con diferentes orígenes, experiencias, perspectivas, géneros, edades, capacidades, etnias, religiones, orientaciones sexuales y cualquier otra característica que nos haga únicos.
2. Equidad: Garantizamos el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo, remuneración justa y crecimiento profesional, eliminando barreras que puedan limitar el desempeño y bienestar de nuestros colaboradores.
3. Inclusión: Fomentamos un entorno donde cada persona se sienta valorada y pueda participar plenamente, sin temor a discriminación o prejuicios.
4. No Discriminación: Prohibimos cualquier forma de discriminación, ya sea directa o indirecta, basada en raza, género, orientación sexual, discapacidad, religión, opinión política, estado civil, condición socioeconómica o cualquier otra condición protegida por la ley.

Se promueven en la organización las siguientes actuaciones:

- Implementar procesos de reclutamiento, selección y desarrollo profesional que promuevan la equidad y la diversidad.
- Capacitar a todo el personal en temas relacionados con diversidad, equidad, inclusión y no discriminación.
- Crear espacios seguros para que los colaboradores puedan expresar sus inquietudes, propuestas y denuncias en caso de vulneración de derechos, a través de canales confidenciales y eficaces.
- Supervisar y evaluar regularmente las prácticas laborales para asegurar el cumplimiento de esta política.

- Desarrollar actividades que sensibilicen y fomenten el respeto por las diferencias dentro de la organización.

Mecanismos de Denuncia y Resolución

MEICO S.A. cuenta con un canal de denuncias confidencial y accesible para que los colaboradores puedan reportar cualquier incidente de discriminación o exclusión. Todas las denuncias serán tratadas con confidencialidad, respeto y diligencia, garantizando que no haya represalias contra quienes las presenten.

Cumplimiento Legal

Esta política está alineada con la normativa nacional e internacional aplicable en materia de derechos humanos, diversidad, equidad e inclusión, y con las mejores prácticas empresariales en estos temas.

Esta política será publicada, divulgada, actualizada y es de obligatorio cumplimiento, aplica a trabajadores, contratistas y visitantes vinculados a todos los centros de trabajo de la Empresa y será publicada y divulgada.

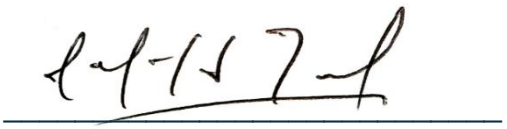

Carlos Hernando Meisel De Castro
Representante Legal
Fecha de publicación: 18/03/2026

Versión	Fecha	Identificación de los cambios
N.A	10/6/2021	Creación de la política

Elaboró: Salma Salgado	**Revisó:** Silvana Reyes	**Aprobó:** Carlos Meisel De Castro
Cargo: Coordinadora de Gestión	**Cargo:** Directora de Gestión Humana	**Cargo:** Representante Legal